

of all of ordine SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del 4 de Febrero de 1881.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. n 21 de Julio de 1873.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (q. D. g.) continuan en esta Córte sin novedad en su importante

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serenísima Señora Infanta heredera Doña María de las Mercedes, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO.

Cria caballar.

MINOR DE VIIIANNAM.

El Excmo. Sr. Director general de Caballería con fecha 27 de Enero último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Aprobado por Real orden de 22 del actual, el cuadro de las paradas provisionales que en la próxima temporada de cubricion de yeguas, ha de establecer en esa provincia de su merecido mando, el de depósito de caballos sementales del Estado, ruego a V. E. se sirva disponer se anuncie en el Boletin oficial, recomendando à las Autoridades locales de los puestos en que aquellas han de situarse y que al final se expresan, coadyuben el mejor servicio de las mismas, facilitando al personal y caballos que las componen, cuantos auxilios necesiten para su buena colocacion y asistencia de

los caballos, teniendo en cuenta los b neficios que las paradas de referencia proporcionan, al fomentar este importante ramo de riqueza, debiendo significar á V. E. serán abiertas al público el dia 15 de Marzo próximo.

Paradas	1 00 TH	Caballos.
	lae agir I	oi5mM ns
Alaejoson Mota del Ma	1001001001	2 3
Valladolid.	188 88 8	6 Mari 6.
159 50 3	as areta	. 16 omg
Lo que he	dispuesto	haceriepu

blico en este periódico oficial para conocimiento del público y efectos

Valladolid 1.º de Febrero de 1881. - El Gobernador, Antonio Al-

(Gaceta del 21 de Enero de 1881.)

Num. 468.

Direccion-Administracion de la Imprenta Nacional.

Autorizada esta dependencia por Real orden de 15 del corriente para adquirir por medio de subasta pública el papel necesario para la impresion en este establecimiento del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda durante el presente año, se anuncia para que llegue é conocimiento de los que quieran intere sarse en el remate, que se verifi-cará con arreglo al siguiente pliego de condiciones.

Madrid 17 de Enero de 1881.-El Director-Administrador, Baron de Cortes. ous obsider.

Pliego de condiciones con arreglo à las cuales se saca à pública subasta el suministro de papel blanco y de color necesario para la impresion del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda.

1.ª El contratista se obliga á suministrar 120 resmas de papel blanco y 10 de color, que se consideran necesarias aproximadamente para la impresion del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda durante el año de 1881.

2.ª Las clases de papel serán exactamente iguales á las muestras que estaran de manifiesto en la Administracion de la Imprenta Nacional todos los dias no feriados, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

3.ª Cada resma de papel ha de contener precisamente 500 pliegos útiles.

4.ª El contratista tendrá la obligacion de surtir á la Imprenta Nacional del artículo que se subasta, sea cual fuere el número de resmas que se necesiten, toda vez que el que se fija en la condicion 1.ª no es más que un cálculo aproximado que se hace para gobierno de los licitadores.

5. El precio máximo para el remate será el siguiente: 18 pesetas 50 céntimos por cada resma del papel blanco, y 19 pesetas por cada

una del color. 6.ª La primera media hora de la subasta se invertirá en recibir las proposiciones que se entreguen al Presidente por los licitadores en pliego cerrado, acompañadas de las cartas de pago del depósito preventivo. Las proposiciones, una vez

presentadas, no podrán retirarse. 7.ª Pasada la media hora que marca la condicion anterior, el Presidente, Jefe del establecimiento, procederá, sin admitir ninguna otra al examen de las proposiciones pre-sentadas, y adjudicará la subasta al que resulte ser mejor licitador dentro del tipo señalado en la condicion 5.ª En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, habrá entre los que las hayan suscrito nueva licitacion á la voz por espacio de un cuarto de hora, ado judicándose el servicio al que ofrezca más ventajas

8.ª Lasubasta tendrá lugar ante el Director Administrador de la Imprenta Nacional, acompañado del Sr. Interventor y de otro empleado de la Administracion designado al efecto, el dia 29 del actual, a la

una de su tarde. 9. Luegoque se haya verificado el remate, se devolvera à los licitadores cuvas proposiciones no hayan sido admitidas la carta de pago del

depósito preventivo. 10. El papel será reconocido á su presentacion en el establecimiento por personas competentes; y resultando admisible, pasara a los alma-cenes; en el caso de no serlo se le devolverá al contratista, debiendo este reponer el papel desechado en el improrogable término de tres dias, como tambien el número de pliegos que resulten de ménos en las resmas, ó bien los defectuosos que aparecieran al abrirlas. ereof

11. El rematante presentará mensualmente cuenta del papel suministrado, la cual, préviamente examinada por la Administracion é Intervencion, le será satisfecha por la Caja de este establecimiento.

12. El rematante se obligará à responder de cualquiera falta en lo estipulado, y si así no lo hiciero perderá la cantidad depositada dándose por rescindido el contrato, y se sacara otra vez a pública subasta sin que tenga derecho el contratista a reclamacion alguna.

13. Para presentarse como licitador es condicion precisa depositar préviamente en la Caja de este es-tablecimiento la suma de 150 pesetas en metálico; la cual, aprobado que sea el remate, se aumentará hasta 375 pesetas, como garantía del cumplimiento del contrato.

14. Toda proposicion que no se halle redactada en los términos del siguiente modelo, contenga modificacion en sus condiciones, ó exceda del tipo fijado como base para esta subasta, será desechada.

15. Las muestras de papel que hayan servido de base para la subasta se custodiarán en la Administracion de la Imprenta Nacional, firmadas y rubricadas por el Señor Director Administrador, por el Senor Interventor, por el empleado designado al efecto y por el licita-dor en cuyo favor se hubiera adjudicado este servicio.

Madrid 15 de Enero de 1881.-El Director-Administrador, Baron de Cortes.

Modelo de proposicion

D. N. N., vecino de..,.., que vive calle de núm. cuarto...., segun consta de la cédula personal que presenta, enterado del pliego de condiciones publicado en la Gaceta de...., se compromete à cumplirlas y a suministrar a la Imprenta Nacional el papel que se necesite para la impresion del Boletin oficial del Ministerio de Hacienda durante el año de 1881, al precio de.... (en letra) cada resma de papel blanco, y al de.... (en letra) cada una del de color, para lo cual acompaña carta de pago del depó-sito preventivo de 150 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

# COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA

RELACION de las fincas que existen sin rematar por falta de licitadores á pesar de haberse celebrado todas las subastas prevenidas en el Real Decreto de 23 de Ayosto de 1868, la cual se reforma en cumplimiento al artículo 8.º del citado Decreto.

### MIDNOR CHANTÍA.

									EGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGGG	C BEST MANUAL DESIGNATION OF THE SECOND
					**************************************	CABIDA	TASACION	CAPITALI-		ÚLTIMO TIPO
	THE REAL PROPERTY.	THE RESERVE	B 707 B	ATH	1. 班 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 · 1 ·	1000	EN	ALCOHOLD TO THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS OF THE PERTY AND ADDRESS OF THE PERTY ADDRESS O	10000000000000000000000000000000000000	PORQUE SE ANUNCIÓ.
NUMER	O DEL	en a national				EN	VENTA.	ZACION.	FECHA	SE ANUNCIO.
3-		一一直接 路上班 女子 多班	BILE LE		尼西英语 进入最大严重。	TT T	(多重新)	1	DE TA 18 Ó PA CITO A CIMA	1
Expediente.	Inventario	CLASE DE LAS FI	NCAS.	PROCEDENCIA.	PUNTO DDNDE RADICAN.	H.s A.s C.	Pesetas. Cs.	Pecetas. Cs.	DE LA 4.º Ó 5.º SUBASTA.	Pesetas. Cs.
	5 6 5 6		And the second second second second		The state of the s	DATE OF THE PARTY NAMED IN	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS OF T	A STATE OF THE PARTY OF T
Part State		RELIEF A PERMISSION OF STREET					-		1 1087	1000 07
10981	614	Diez tierras.	TASHT	Propios.	Castronuevo.	25 2 60 32 97 21	181 00		26 de Setiembre de 1875.	1029 87
10660		Siete id.	1	Id.		32 97 21	2688 75		27 de Noviembre de id.	1645 87 9 22
10580		Una id.		Id.	Villavieja.	00 9 92 2 27 81	15 00		2 de Abril de 1872.	275 00
10751	564	Idem.	NEW ZUREAU SONE THE PERSON	Clero.	Medina del Campo.	2 27 81	500 00	450 00	29 de Julio de id.	137 50
10752	899	Idem.	abree loca	Id. as als	Idem. eg denta los atueno a	00 76 41	225 00	250 00	Id Olaid. at	137 50
10926	0091	Idem.	estimoun.	Id.	Torrecilla de la Abadesa.	1 54 61	225 00			1738 00
10666	9159	Tres tierras.	al ne ola	Propios.	Fombellida.	28 31 15	1810 00	3160 00	28 de Octubre de 1872.	1698 27
10978	611	Seis 1d.		Id.		30 14 35		1996 25	16 de Febrero de 1877.	649 68
10977	610	Nueve id.	occuta Na-		Idem.	19 53 50	1082 25	1181 25 1839 37	Id. Id.	1011 65
10979		Ocho aid the angle sup	, zobumal o	a said. sol	luem.	28 45 28	1625 00		11 de Noviembre de 1872.	221 10
10635		Una mid.	atend ansi	Clero.	Villavieja.	00 71 37	402 50		13 de Agosto de id.	137 50
10715	596	Una panera.		elidet al o		00 00 110		449 0	28 de Octubre de id.	259 18
10224	788	Dos tierras y un pinar.	ob ad lequ	The second second second	San Miguel del Arroyo.	2 77 97 1 75 6	1850 00	1165 20	21 de Julio de 1873.	1850 00
10492	154	Siete prados.	90 pilegos	Propios.	Valverde de Campos.	1 90 74	2034 75		id. id.	2034 75
10486	9100	Seis id.		Id.	rucin, gg 131	1 80 28				843 00
10461	9105	Tres id.	-ildo sl ivi	neralible ten	Idem.	1 36 96	400 00		3 de Octubre de 1872.	220 00
10527		Dos tierras.	renta Na-	Clero.	Fontihoyuelo. Villanueva de San Mancio.	00 00 00		292 50	21 de Abril de 1873.	182 88
10616		Un solar.	e subasta.	Fropius.	Simancas.	00 00 186			7 de Junio de 2878.	991 10
11546	493		de resmas	Propios.	San Llorente.	9 5 77			28 de Mayo de 1880.	983 81
12273	8704	Diez tierras haluquiae	le one rev	Clero.	Cubillas de Santa Marta.	6 60 36			15 de Junio de id.	983 81 550 00
12634	004	Ocho iduo al hrebreq			Idem.	6 56 68			23 de Julio de id.	660 00
12635		Diez did ser roq each			Montealegre.	2 26 35	159 50		28 de Setiembre de id.	159 50
12624	1019	Tres o id. to states of	oup obami	Reneficencia	San Miguel del Pino.	00 93 16	875 00		26 de Octubte de id.	481 25
5163 12789	1012	Un majuelo.	-ioil act e	Clero.	San Martin de Valveni.	00 00 00			26 de Noviembre de 1880.	
12109	1 1199	Una bodega.		Oloro.	and latella	nothing	on size ne	poild	Contraction and the State of the	a k b

De conformidad al artículo 7.º del Real Decreto de 23 de Agosto de 1868, queda abierta la subasta de todas las fincas comprendidas en la relacion anterior y será admitida cualquiera proposicion que por escrito se presente al Sr. Jefe econômico siempre que cubra el 30 por 100 del tipo de la primera subasta, á tenor del artículo 10 del decreto de la Regencia del Reino de 23 de Junio de 1870 reformada por Real órden de 31 de Agosto de 1872.

Si algun interesado desea hacer proposicion á más de una finca la presentará por separado.

Valladolid 29 de Enero de 1881. — V.º B.º, El Jefe económico, Federico Saavedra. — El Comisionado principal de Ventas, Saturnino Lopez de Torres.

Bircoclon-Administracion dels

para la impresion del Boleija cheial del Manstergo de Agoseada auranto

lab siel sie Num. 81.

# COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

ne obschoesb toque te

(Pecha y firms del interesado.)

PROVINCIA DE VALLADOLIO.

buena colocacion y asistencia de el año de 1881.

RELACION de los expedientes de redenciones de censos aprobados por el Sr. Jefe econômico en el mes de Enero de 1881.

drid 15 de Suero de 1881.	REDITO AND	sup un ob other of an	decia para que llegue, é con euto de los que guieras in	que sigue: robado por Real mi	IMPORTE.
Expediente Inventario Procedencia.	Pesetas. Cs. Hipoteca.	Punto en que radican.	Nombres de los redimentes.	Vecindad. land	Pesets. Cs. Observaciones.
6201 781 Propios. 6202 782 Beneficencia. 6203 783 Clero. 6214 785 Id. 6211 784 Id. 6205 791 Id. 6207 787 Id. 6208 786 Id. 6209 788 Id. 6212 790 Id. 6212 790 Id.	21 " Propies de Gastrille. 2 " Casa. 25 " Casa. 50 " Casa. 56 25 Tierra. 6 38 Tierras. 4 " Casa. 1 52 Majuelo 1 52 Majuelo 6 " Casa. 4 75 Casa.	Castrillo de Duero. Medina del Campo. Valladolid. Valladolid. Palacios de Campos. Becilla. Medina del Campo. San Pelayo. Villamarciel. Nava del Rey. Medina.	El Ayuntamiento de Julian Ayala. Mariano Carro. Joaquin M. Cano Mata. Vicente Estébanez. Santiago Castañeda. Márcoa Gago Barragan. José Rodriguez. Balbino Gonzalez. Aureliano Bergaz. Policarpo Gil Terradillos.	Castrillo. Medina. Valladolid. Id. Villanueva. Becilla. Medina. S. Pelayo. Torrecilla. Nava. Medina.	233 33 20 " 277 77 555 55 625 " 63 80 40 " 15 20 15 20 60 " 47 50

Valladolid 29 de Enero de 1881.—V.º B.º El Jefe económico, Federico Saavedra.—El Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales, Saturnino Lopez de Torres.

MCD 2022-L

## VALUADOUID. CAMBUUM CAARUA

## DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA VIEJA.

3." DECENA DE ENERO DE 1881.

RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.

Dias	NOMBRE DE LOS VENDEDORES.	VECINDAD.	ARTÍCULOS comprados.	SU CLASE.	de peso ó medida.	CANTIDAD comprada.	SU PRE	COMPT	Pesetas.	-
	Comeynario.	Now now		tos, clases.	65   10   10   10   10   10   10   10   1	source E 3		INTERO	To No.	
21 - 23 - 29	D. Eduardo Entrecanales. D. Juan Domingo Echeverría. D. Bernardino Serrano.	Valladolid.	Cebada. Idem.	9	Raciones de 69.573 litros.	4,168 10,400 9,816	00 00 00	72 72 72	3000 7488 <b>6</b> 969	96
to no 8	stants   socteo celebrado para el cec	amaal mozo E	Section y 1		Quintales métricos.				9	13
- CLITCLINE	D. Juan Domingo Echeverría.	Valladolid.	Leña.	8 .	W W W W W	200	3	· D	600	02

de Febrero de 1881.-El Administrador, José Villarias -V.º B.º, El Comisario de Guerra inspector, Angel Cortina.

Año económico

WUNCIOS PARTICULARES.

am cuantos trabajos se le .bi

Imprenta de Lúcas Carrido.

States and a second of the second second

CONTADURÍA.

RELACION de los gastos causados en las obras públicas que se han ejecutado por Administracion, y materiales acopiados durante el ejercicio económico de 1879 á 1880 y su período de ampliacion. los fallenidos.

cita, para que el demingo seis del

Sector Succession Conference Conf	10.0	notok	- bl. Alcalde, Pantalegn				Commence Com		and the second second		
En la Imprenta dei Boletin			Losquia Liorante, Secret	C. MED		cipos.	FALLE				
SITIO Y MUTIVO DE LA OBRA.	satisfe	echos.	The state of the s	TOT	DRIBBAS	自由在 注	la .	PREC	10.	IMPOR	TE.
. fronto a la Catedral, se ballan	Pesetas.	Cénts.	Vendedores ó Contratistas.	9099	Concepto del gasto.	Uni	dades.	Pesetas	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
o venta todos cuantos impresos	D .	-	001 .00v	-	asadas Findas, TOTAL	Solteras, i	TOTAL.	los. Pine o	Cara	Solteros	
Recomposicion de la calle de la		2550	Section to the least treestate and	40.05			Lend	130 000		-	100
Olma.	35	50	Calixto Perez y Luis Perez		Acopio de tierra.	7 hu	ebras.	6	w u	42	15,
Olma	5	25	Topos of mornes n		2 ,. 1			D .			22
Compostura del ponton de la noria.	60		Francisco Martin y Bruno Herrero.		Id.	*12	id.	6	D	72	10
Reparacion del camino de Aldea-	DATE OF THE PARTY	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Toribio Calvo y Lorenzo Solis.		g Id.	11	id.	6		66	69
Id. id. de la Fuente de Boecillo.	12	50	Pascuala Perez.	HALE	Id.	6	id.	6		36	26
Id., id. de las inmediaciones del				P. TAN	e twelve to work the		as Parks	*111		0	27
pilon público.	7 0x8	dus	Hugenio Gomeza as chad .	PAGE.	Id.	6	id.	6	>	36	05
Id., id. del atajo de Villamayor. Compostura de la canería y arqui		out	Mauricio Martinez.	2000	10.	0	ra.	0		30	80
llas del caño y pilon de bebedero	ben	oo ob	Juana Simon,		A to the	8,	3	0	2004	24	16
de ganados que el satelegad.	20	50	Gregorio Platon.	6.7	Coladeras.	Dos d	ocenas.	, 0	-	0 5	50
. grado, Talonos de consumos.	e 17/1	Imens	Por acopio de materiales para la	repa	racion de la Casa Con	asistoria	l v Escu	ela de n	iños,		
dem de repartimiente vecinal.	T ate	Add so	cuyo pormenor se publicará e	n su	dia con los gastos de	person	al por tal	concept	0.	300	-
TOTAL FOR JOHNALES.	232	50	rator su naturaleza (Majados) e	TOP	MARRITATION VOIL I	1 188	t shows	de Febr	01.	110617	V 50
				L EUA	HALLMAN HOLD						
rado, Vetificaciones, y en fin.	2 00		10 ROBITED 26 DESTRICTED							edra	Saavi

todas	-810 DE CLURO IS CHURCHED OZUM 1	THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS.				
eT.	Boiney at B. D. G.	Vega número veintiano, de la	Pesetas.	Cénts.	Non. 90.	
breter	del referido Mejados en las afneras	Hedal de Doux Annathan Les-	614	2000	T AMERICAN TO SERVER	
portan	los jornales of alla V. ab Sabata al ab.	- rap and book book for the	232	50000	on Ramon Octavio de	7
los ma	teriales. de el corres obardelaO .	Lesmes y otros, relazeda en la	810 617	32 50 Joh	de primera instancia	
pania	LATOTHER O. P. Secrita, Ila na y emplaza	didad de diez mil quiniertus,	850	ta Cruund	de la Audiencia de est	
and the l	1010	Limba aphabituen avun inn sata	Bha Gool		Valladalid	

signiento desde las doce ue su manana en punto a la declaración

Boecillo á 10 de Enero de 1881. - V.º B.º - El Alcalde, Cecilio Simon. - El Contador, Gregorio Fernandez,

est of concentration as less notes de la

Por el presente edicto, se convoca

licitadores á la venta de una casa

sita en el casco de esta ciudad calle

Valladolid.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Enero de 1881.

			ACH				la	NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL	
DEAS.		Hembras.	Total.	Varones.   M	Hembras.	Total.	Total de vivos.		Hembrass	Total. By	Varones.	Hembras	Total.	Total de muer- tos.	de a ámbas clases.
21 22 23 24 25 26	33 - 4	3 1 2 " "	1 6 1 6 1 1	) ) ) ) ) 1 (1 )		01000	2 6 1 7 2	) )	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	D D D D D D	0 10 p	a lati	0	a a a a a	2 6 1 7 2
27 28 29 30 31	1 2 1 1	4 1 1 2	5 3 2 3	1 1 1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3 1 1	8 3 3 4	u u u	u u u a	D D D	N N N N	D D	, a , a , a , a , a , a , a , a , a , a	D D D	8 3 4 8
Total	13	16	29	5	3	8	37	2 00			»	*	,		37

Valladolid 1º de Febrero de 1881.—El Juez municipal, Ricardo Saavedra.

## JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena consideradas del mes de Enero de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

						FALLE	cidos.	With the	ME - WE - 10	P. BE SEE	TOTAL		
DIAS.	POI		4	ARC	NES.	ug bel	inII	HEMBRAS.					
Cénte.	Sol	teros.	Cas	ados.	Viudos	TOTAL	Solteras.	Casadas	Viudas.	TOTAL.	general		
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	4 1 00 00 0	1 3 3 3 1 1 9	4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	\$ 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		4 4 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 4 1 1 1 1 1 1 1	11 2 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	2019 61		3 3 1 4 6 1 5 2 1 6		

Valladolid 1.º de Febrero de 1881.—El Juez municipal, Ricardo Saavedra.

Num. 90.

Don Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto, se convoca licitadores á la venta de una casa sita en el casco de esta ciudad calle

de Vega número veintiuno, de la propiedad de Doña Anastasia Lesmes y sus sobrinos Doña Ines García Lesmes y otros, retasada en la cantidad de diez mil quinientas pesetas, por cuya cantidad se admitirá proposicion, y el acto tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado el dia diez y nueve de Febrero siguiente desde las doce de su

mañana en adelante, hallándose de manifiesto en la Escribanía de Don Policarpo Gante el expediente de informacion de necesidad y utilidad recibida al efecto por la menor edad de dos de los condueños de dicha finca.

Dado en Valladolid à veintisiete de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de S. S.ª, Policarpo Gante.

Num. 99.

ARTICUL

Ayuntamiento constitucional de Bustillo de Chaves.

Se cita y llama al mozo Estanis lao Rubio, comprendido en el artículo 24 de la vigente Ley de Reem plazos, con el número primero, por no haber sido alistado en el año de mil ochocientos cincuenta 5 nueve que se debió alistar, y no habiéndose presentado á los alistamientos inmediatos, descubierto que ha sido su fraude y engaño, el Ayuntamiento que presido, ha acordado sea puesto en la lista primera sin jugar suerte, y destinado al servicio activo, por lo tanto se le cita, para que el domingo seis del actual se presente en esta Casa consistorial á ser tallado y medido, y exponga lo que crea conveniente. Bustillo de Chaves 2 de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno -El Alcalde, Pantaleon Llorente. -Joaquin Llorente, Secretario.

Num. 100.

Ayuntamiento constitucional de Viana de Cega.

Ignorando el paradero de Romualdo García Gonzalez (a) Somorrostro, natural de Mojados, alistado en esta villa para el reemplazo del corriente año, huerfano de padre y madre y no habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento, apesar de remitir oficio al Sr. Alcalde del pueblo de su naturaleza (Mojados) este señor manifestó se hallaba el indicado mozo trabajando al oficio de bracero en compañía de otros varios del referido Mojados en las afueras de la ciudad de Valladolida de se

cia Lesmes y otros, retasada en la cantidad de diez mil quinientas pesetas, por cuya cantidad se admitirá proposicion, y el acto tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado el dia diez y nueve de Febrero siguiente desde las doce de su manana en punto á la declaracion

de soldados, en la inteligencia que de no hacerlo, le parará el perjuicio que determina la ley de reemplazos vigente.

Viena de Cega 2 de Febrero de 1881, +El Alcalde Accidental, Facundo García Lesmes. -El Secretario, Pelegrin Tejera,

Num. 101.

Alcaldia Constitucional de Gomeznarro.

Por el presente se cita al mezo Francisco Lupez Rodriguez, natural de Parrocha provincia de hugo. que ha obtenido el número 9 en el sorteo celebrado para el reemplazo del corriente año, con el fin de que concurra á estas casas Consistoriales el dia 6 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana al acto de declaración de soldados, en la inteligencia que de no comparecer y alegar en dicho acto lo que á su derecho convenga, le parará el perjuicio que haya lugar.

Gomeznarro y Febrero dos de mil ochocientos ochenta y uno. —El Alcalde accidental, Marcos Cabr ero.

WINDHWOO WILL

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Ayuntamientos.

En la Imprenta del Boletin oficial, calle de la Obra, número 8, frente á la Catedral, se hallan de venta todos cuantos impresos necesiten los Ayuntamientos para cuentas y demás, como son: Libramientos, Cargarémes, Cartas de pago, Cuentas del Alcalde y del Depositario Estados demostrativos, Idem sanitarios, Relaciones de gastos é ingresos para Municipales, Presupuestos y relaciones de Cargo y Data, Libramientos y Cartas de pago del pósito, etc. etc.

Papeletas de apremio de 1.° y 2.° grado, Talones de consumos, Idem de repartimiento vecinal, Listas de apremio de 1.° y 2.° grado, Notificaciones, y en fintodas las modelaciones completas,

Tambien se imprimen membretes para los Ayuntamientos y tódos cuantos trabajos se le encomienden á precios económicos.

> VALLADOLID: Imprenta de Lúcas Garvido. Obra, 8.